

A los señores accionistas,  
DE LA COMPAÑÍA RIU INV S.A.

En cumplimiento de disposiciones de la ley de compañías y el reglamento de informes de comisarios de compañías, en mi calidad de comisario principal de RIU INV S.A. pongo a su consideración el presente informe, relacionado con las actividades de la compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

**Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General y del Directorio.-**

Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2018, resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes, así como con las normas del estatuto social.

**Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-**

Revisados los procedimientos de control interno, informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad de RIU INV S.A. y cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad, veracidad.

**Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.**

He revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2018, habiendo verificado que las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, y las mismas se ajustan a las normas de buena administración, por lo que puedo confirmar a ustedes que los saldos de las cuentas y los resultados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RIU INV S.A. al 31 de Diciembre del 2018

**Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.-**

Los órganos de administración y gobierno de la compañía, así como sus administradores, me han permitido cumplir fiel y adecuadamente con mis obligaciones, en observación estricta de las normas contenidas en el referido artículo de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**CPA WISTHON ANDRES QUIMIZ LARREA  
COMISARIO**

C. C. 0923881635

Guayaquil, 26 de FEBRERO del 2019